



**RESOLUCIÓN EXENTA N° 6255**

**VALPARAÍSO,** 06.11.2014

**VISTOS:**

El artículo 4° N° 21 del Decreto N° 329, que aprueba la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas,

**CONSIDERANDO:**

Que, dentro de la Agenda de Género del actual Gobierno, es un tema relevante contar con mecanismos institucionales que permitan implementar de manera coordinada las tareas relativas a la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, siendo responsabilidad de todos los sectores públicos abordarlos.

Que, mediante Oficio Ordinario N° 414/14, del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, ha impartido orientaciones con el fin de avanzar en el fortalecimiento institucional para abordar de manera coordinada las políticas de género, solicitando la creación de la Unidad, Comisión o Área de Género de cada Servicio,

Que, para dar cumplimiento al objetivo definido, se constituirá la Comisión de Género para el Servicio Nacional de Aduanas, compuesta por profesionales y directivos tanto de la Subdirección de Recursos Humanos, como de otras áreas afines a los objetivos de la comisión, y;

**TENIENDO PRESENTE:**

La dispuesto en la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, dicto la siguiente,

**RESOLUCIÓN:**

**1.- CREASE la Comisión de Género** la que deberá tener a lo menos las siguientes funciones:

- Estudiar y adecuar las políticas, planes y programas de su servicio para incorporar género.
- Establecer acciones e iniciativas en aquellas áreas de su servicio donde deban implementarse las políticas de igualdad de género.
- Realizar el seguimiento de las acciones establecidas en igualdad de género.
- Promover en el Servicio, la capacitación de los funcionarios/as para incorporar el enfoque de género en su quehacer.
- Asignar presupuesto al diseño y ejecución de planes y programas destinados a la igualdad de género, según corresponda. Unidades de Género.





2.- **DESIGNASE** a los(as) funcionarios(as) que indica, como integrantes de la Comisión de Género del Servicio Nacional de Aduanas:

	<b>Funcionario/a</b>	<b>Unidad de Dependencia</b>
1	<b>Arevalo González Marcela</b>	Bienestar y Calidad de Vida
2	<b>Canales Guerrero Sofia</b>	Unidad de Calidad de Vida Laboral
3	<b>Canales Araya Enrique</b>	Innovación y Desarrollo Organizacional
4	<b>Oblitas Valdés Magdalena</b>	Subdirección de Fiscalización
5	<b>Acevedo Godoy Gabriela</b>	Subdirección de Fiscalización
6	<b>Rubio Pérez Macarena</b>	Estudios
7	<b>Contreras Alarcón Danny</b>	Asuntos Institucionales y Comunicaciones

3.- **DESIGNASE**, coordinadora de la Comisión de Género a la Sra. Marcela Arevalo González, Jefa del Departamento de Bienestar y Calidad de Vida, dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Aduanas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**GONZALO PEREIRA PUCHY**  
**DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

MRC/AMC

**DISTRIBUCIÓN**

Subdirecciones y Deptos. Staff de la Dirección Nacional  
Sub Depto. Partes e Informaciones  
62290

